



Política de Participación Familiar y Comunitaria

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

Empower College Prep está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- La agencia de educación local (LEA) pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- Consistente con la sección 1118, la agencia de educación local (LEA) trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas requeridas de participación familiar y comunitaria a nivel escolar cumplen con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada una incluye, como componente, un acuerdo entre los padres y la escuela consistente con la sección 1118 (d) de ESEA.
- La agencia de educación local (LEA) incorporará esta política de participación familiar/comunitaria en su plan de LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de Participación familiar/comunitaria del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la agencia de educación local (LEA) y sus escuelas proporcionarán oportunidades para la participación de los padres con habilidad limitada del Inglés, los padres con discapacidades, y padres de niños migratorios, incluyendo proporcionar información y reportes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y incluyendo formatos alternativos a petición de los padres y comunidad, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la agencia de educación local (LEA) presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar envíe el plan para el Departamento de Educación del Estado.
- La agencia de educación local (LEA) involucrará a los padres de los niños asistiendo en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el 1 por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la Participación familiar/comunitaria, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a la escuelas.
- La agencia de educación local (LEA) será gobernada por la siguiente definición legal de participación familiar/comunitaria, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:



La participación familiar/comunitario significa la participación de los padres en una comunicación regular, bilateral y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo asegurar—

(A) que los padres desempeñen un papel importante en apoyar aprendizaje de sus hijos;

(B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

(C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y que sean incluidos, según corresponda, en tomar decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;

(D) la realización de otras actividades, como descritas en el artículo 1118 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL DISTRITO IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR/COMUNITARIA EN TODO EL DISTRITO

1. **Empower College Prep** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación familiar/comunitaria de la agencia local de educación (LEA) de acuerdo con la sección 1118 de la ESEA:
 - **Proporcionar la coordinación, asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a las escuelas participantes en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación familiar y comunitaria para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar (por ejemplo: la evaluación y la información sobre el currículo deben proporcionarse en la reunión anual y en las reuniones subsecuente).**
 - **Proporcionar diferentes oportunidades, antes del 1 de diciembre, para que los padres asistan a la reunión anual.**
2. **Empower College Prep** tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA:
 - **Permitir que los padres revisen los datos disponibles con el personal de la escuela y que proporcionen información para ayudar a las escuelas a modificar y actualizar la Evaluación Integral de Necesidades.**
 - **Permitir que los padres participen en el desarrollo conjunto y la revisión del plan de programa de asistencia dirigida o plan de toda la escuela.**
 - **Fomentar a los padres a asistir a la reunión de Título I y a los eventos.**
 - **Proporcionar comunicación y monitoreo continuos sobre el progreso de los objetivos y metas descritos en la Evaluación Integral de Necesidades.**



3. **Empower College Prep** proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades efectivas de Participación Familiar/Comunitaria para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar:
- **Reservar no menos del 1% de su asignación bajo el Título I, Parte A para llevar a cabo actividades de Participación Familiar/Comunitaria, incluyendo la promoción de la educación familiar y las habilidades de crianza.**
 - **Los padres estarán representados en el Equipo de Evaluación de Necesidades Integrales y tendrán información sobre cómo se asignan los fondos reservados bajo el Título I, Parte A para las actividades de Participación Familiar/Comunitaria.**
 - **Las escuelas recibirán un presupuesto para las actividades de Compromiso Familiar/Comunitario utilizando fondos del Título I.**
 - **Oportunidades para que los padres participen en reuniones para formular sugerencias y participar, según lo apropiado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.**
 - **Las sugerencias de los padres serán documentadas y llevadas al administrador adecuado y respondidas tan pronto como sea posible.**
 - **Proporcionaremos clases de instrucción en áreas según sea necesario a través de una encuesta proporcionada.**
4. **Empower College Prep** coordinará e integrará las estrategias de Participación Familiar/Comunitaria en la Parte A con las estrategias de Participación Familiar/Comunitaria bajo los siguientes otros programas: [Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Parents As Teachers, Home Instruction Program for Preschool Youngsters, y programas preescolares operados por el estado], por:
- **Trabajar en colaboración con CASA Academy para coordinar estrategias de compromiso familiar/comunitaria en la transición de los estudiantes de los grados K-2 (CASA) a los grados 3-12 (ECP).**
 - **Proporcionar talleres en la escuela y notificar a los padres de otras escuelas de Título I en la comunidad de los entrenamientos que se ofrecerán.**
5. **Empower College Prep** tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de la familia y la comunidad para mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades de Participación Familiar/Comunitaria (con especial atención a los padres que tienen desventajas económicas, están discapacitados, tienen una habilidad limitada del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier minoría racial o étnica). La agencia local de educación (LEA) utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación familiar/comunitario para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) sus políticas de participación familiar/comunitaria.
- **Realizar una encuesta anual de padres con el fin de determinar el nivel de participación e identificar los obstáculos que han impedido la participación.**
 - **Las encuestas a los padres se realizarán en la escuela y se ofrecerán en inglés, español y otros idiomas en la medida de lo posible o explicadas por un intérprete.**



- **Las encuestas a los padres estarán disponibles en papel.**
- **Los líderes escolares utilizarán la encuesta de padres como datos de referencia para el próximo año y establecerán una meta de participación de Compromiso Familiar/Comunitario para el próximo año escolar.**
- **Desarrollar e implementar estrategias para aumentar participación entre la familia y la comunidad basado en los datos de la encuesta.**
- **El Comité de Padres de la Escuela representará a las siguientes personas: económicamente desfavorecida, discapacitado, dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o cualquier origen racial o étnico minoritario según corresponda a la población estudiantil de la escuela.**
- **Utilizar carteles y boletines informativos para notificar a los padres de reuniones y eventos escolares importantes.**

6. **Empower College Prep** desarrollará la capacidad de las escuelas y los padres para la participación de la familia y la comunidad, con el fin de asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades descritas específicamente a continuación:

A. Nuestras escuelas del Título I brindará asistencia, según corresponda, a los padres de los niños que asisten a la escuela,, en la comprensión de temas como los siguientes, mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo --

- ❖ los estándares de contenido académico del Estado,
 - ❖ los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
 - ❖ las evaluaciones académicas estatales y locales, incluyendo las evaluaciones alternativas,
 - ❖ los requisitos de la Parte A,
 - ❖ cómo monitorear el progreso de su hijo/a, y
 - ❖ cómo trabajar con educadores:
- **Estableceremos fechas en el calendario escolar para las conferencias de padres/maestros.**
 - **El sitio web de las escuelas pueden proporcionar el horario de la oficina, eventos escolares e información de contacto.**
 - **La política de participación familiar/comunitaria y el acuerdo para padres de la escuela pueden estar disponibles en el sitio web de la escuela.**
 - **Las fechas para las boletas de calificaciones se incluirán en el calendario de los alumnos.**
 - **La información sobre los resultados de la calificación de la carta AYP y A-F de la escuela estará disponible en el sitio web de ADE y en los boletines mensuales.**
 - **Se puede invitar a varios miembros del personal de apoyo para realizar talleres en nuestras escuelas de Título I que se administrarán durante el año escolar. Las fechas y horarios de estos talleres están programados para que haya la máxima participación de los padres.**
 - **El director ejecutivo y los directores pueden proporcionar a los padres una revisión de los puntos de referencia establecidos para lograr el AYP tal como se define en la legislación de ESEA.Las fechas y horarios de estos talleres están programados para que haya la máxima participación de los padres.**



- **Difundirá información de acuerdo con las pautas federales para los servicios de educación suplementaria.**
 - **Se asegurará de que la información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.**
- B. La agencia local de educación (LEA) con la asistencia de sus escuelas, proporcionará materiales y formación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la formación en alfabetización, y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar el compromiso entre la familia y la comunidad, mediante:
- **Proporcionar materiales y formación (como se identifica en la evaluación anual de los padres) para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros escolares. Se ofrecerán talleres/eventos para ayudar a los padres a ayudar a sus hijos. Los talleres abordan cuestiones y necesidades académicas y socioemocionales.**
 - **Los talleres de promoción de la participación familiar/comunitaria, cuando sea práctico, se publicarán en el idioma nativo de los padres.**
 - **Proporcionar la formación académica y conductual necesaria para satisfacer las necesidades específicas de nuestra población estudiantil.**
 - **Implementar un enfoque para mejorar el compromiso entre la familia y la comunidad.**
 - **Proveer formación a los padres para mejorar la participación de otros padres.**
- C. La agencia local de educación (LEA), con la asistencia de sus escuelas y padres, educará a sus maestros, personal de servicios de alumnos, directores y otro personal, sobre cómo comunicarse con los padres y trabajar con ellos como socios iguales, en el valor y de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas de los padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, mediante:
- **Involucrar a los padres en un comité escolar para ayudar a mejorar la eficacia de dicha formación.**
 - **Traer organizaciones y empresas de la comunidad en las actividades de Compromiso Familiar/Comunitario.**
 - **Educar a los maestros, a otros empleados de la escuela o voluntarios y padres en el Compromiso Familiar/Comunitario.**
- D. La agencia local de educación (LEA) coordinará e integrará, en la medida de lo posible y apropiada, los programas y actividades de Participación Familiar/Comunidad con Head Start, los programas externos y el preescolar público y llevará a cabo otras actividades, como los centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres en la participación más plena en la educación de sus hijos, al:
- **Ofrecer talleres/eventos en las escuelas y en varios tiempos para acomodar los horarios de los padres.**



E. La agencia local de educación (LEA) tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y los programas de los padres, reuniones y otras actividades, se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- **Estableceremos fechas en el calendario escolar para las conferencias de padres/maestros.**
- **Los sitios web de la escuela pueden proporcionar horas de oficina, eventos escolares e información de contacto.**
- **La política de compromiso familiar/comunitario y el pacto para padres de la escuela pueden estar disponibles en el sitio web de la escuela.**
- **Las fechas de las boletas de calificaciones se incluirán en el calendario de los alumnos.**
- **La información sobre los resultados de la calificación de la carta AYP y A-F de la escuela estará disponible en el sitio web de ADE y en los boletines mensuales.**
- **Contrataremos personal bilingüe**

PARTE III. AGENCIA LOCAL DE EDUCACIÓN DISCRECIONAL -COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

NOTA: La Política de Participación Familiar/Comunitaria de Empower College Prep puede incluir párrafos adicionales que enumeran y describen otras actividades discrecionales que Empower College Prep, en consulta con sus padres, decide iniciar para desarrollar la capacidad de los padres para participar en la escuela y en el sistema escolar para apoyar el logro académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales enumeradas en la sección 1118(e) de la ESEA:

- **Involucrar a los padres en el desarrollo de la formación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de esa formación.**
- **Proporcionar la formación necesaria en alfabetización para los padres de los fondos del Título I, Parte A, si la LEA ha agotado todas las demás fuentes financieras razonablemente disponibles para esa formación.**
- **Pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de Compromiso Familiar/Comunitario, incluyendo los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de formación relacionadas con la escuela.**
- **Proveer formación a los padres para mejorar la participación de otros padres.**
- **Con el fin de maximizar el compromiso familiar/comunitario y la participación en la educación de sus hijos, organizar reuniones escolares con varios horarios, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela.**
- **Adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar el compromiso entre la familia y la comunidad;**
- **Proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación de la familia/comunidad bajo la sección 1118 según lo soliciten los padres.**



* * * * *

PARTE IV. Adopción

Esta Política de Participación Familiar y Comunitaria de Empower College Prep se ha desarrollado conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra su participación en eventos antes mencionados, incluyendo reuniones mensuales de padres que sugieren muchos de estos procesos.

Esta política fue adoptada por **Empower College Prep** el **1/13/2020** y estará en vigor para el período del año escolar 2019-20. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del **3/31/2020**.